



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

*Buenos Aires, / de Marzo de 2018*

**RES. PRESIDENCIA N°/59/2018**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 2363/18, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita la proroga del pase y promoción interina de la agente María Valeria Nuñez en el cargo de Escribiente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 38/2018, que la mencionada agente se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Vitale y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Floriani, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1021/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Griselda Cynthia Floriani, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente la agente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Presidencia N° 581/2016. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Guido Gustavo Vitale, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 831/2016 y la agente María Valeria Nuñez, conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 562/02-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

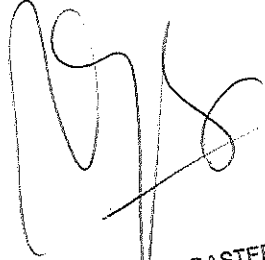
*"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Valeria Nuñez, Legajo N° 5051, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Vitale y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Floriani, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 159 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires